



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



INFORME ANUAL DE IGUALDAD DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

El presente Informe evalúa anualmente la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres deportistas en las competiciones organizadas por la Real Federación Española de Golf (en adelante, la RFEF o la Federación) y en el modelo organizativo de la entidad.

La Comisión de Igualdad de la Federación, como órgano perteneciente a la estructura organizativa, es el encargado de elaborar el presente Informe en colaboración directa con la Comisión Delegada donde están representados todos los estamentos miembros de la Asamblea.

En consecuencia, este informe se centra en la evaluación durante 2024, de diversos parámetros con el propósito de medir el nivel de existencia, aplicación, compromiso y promoción de un entorno deportivo e institucional más inclusivo y equitativo dentro de la Federación, así como el grado de compromiso con la implementación del Plan específico de conciliación y corresponsabilidad de la entidad.

Finalmente, se ha de tener en cuenta que la Federación con motivo de la adaptación de sus Estatutos a la Ley 39/2022, de 30 de diciembre del Deporte y a la celebración de elecciones durante el año 2024 a miembros de la Asamblea, Comisión Delegada y Presidencia de la misma, cuenta actualmente con dos vicepresidentas de cinco, produciéndose además cambios en los componentes de los distintos Comités federativos aumentando la presencia de la mujer en la organización para el periodo 2025-2028.

Teniendo presentes los anteriores objetivos, se han considerado parámetros válidos de diagnóstico y valoración los siguientes:

1. Representación en la organización

Conforme a los Estatutos, la composición de todos los órganos colegiados de la Federación con excepción de la Asamblea General y de la Comisión Delegada - ya que la determinación de su composición no depende de la voluntad de la Federación - debe ajustarse al criterio de composición equilibrada establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas. En concreto; la presencia de las personas de cada sexo no ha de ser superior al 60% ni inferior al 40% por ciento.

En este punto, la RFEF ha cumplido con el requisito de composición equilibrada en aquellos órganos de gobierno en los que está en su mano



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

alcanzar la misma. Únicamente en aquellos órganos de menor tamaño, como algunos Comités Técnicos, ha sido en ocasiones más difícil alcanzar la composición equilibrada, si bien se tiene presente esta aspiración en la conformación de los mismos y se espera conseguir de manera paulatina.

En concreto, la situación actual es la siguiente:

1.1. Composición de la Asamblea:

Mujeres	Hombres
24	119
TOTAL: 143	

1.2. Composición de la Junta Directiva:

Mujeres	Hombres
12	17
TOTAL: 29	

1.3. Composición de otros comités federativos:

1.3.1. El Comité Asesor conta la violencia sexual.

Mujeres	Hombres
2	2
TOTAL: 4	

1.3.2. El Comité de Golf Adaptado e Inclusivo, sin perjuicio de sus funciones de regulación de la especialidad como comité técnico deportivo.

Mujeres	Hombres
0	5
TOTAL: 5	

1.3.3. El Comité Técnico de Reglas y Jueces/zas-Árbitros/as.



Mujeres	Hombres
1	7
TOTAL: 8	

1.3.4. El Comité Técnico de Campos y Hándicap.

Mujeres	Hombres
0	8
TOTAL: 8	

1.3.5. El Comité Técnico de Aficionados masculino.

Mujeres	Hombres
0	7
TOTAL: 7	

1.3.6. El Comité Técnico de Aficionados femenino.

Mujeres	Hombres
6	0
TOTAL: 6	

1.3.7. El Comité Técnico de Juveniles.

Mujeres	Hombres
4	3
TOTAL: 7	

1.3.8. El Comité Técnico de Profesionales.

Mujeres	Hombres
---------	---------



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

1	5
TOTAL: 6	

1.3.9. El Comité Técnico de *Pitch & Putt*.

Mujeres	Hombres
0	7
TOTAL: 7	

1.3.10. La Comisión de Control Económico.

Mujeres	Hombres
2	1
TOTAL: 3	

1.3.11. La Comisión de Cumplimiento Normativo.

Mujeres	Hombres
3	2
TOTAL: 5	

1.3.12. El Comité de Disciplina Deportiva.

Mujeres	Hombres
3	3
TOTAL: 6	

1.3.13. La Comisión de Igualdad.

Mujeres	Hombres
2	2
TOTAL: 7	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



2. Acceso a recursos y oportunidades

La Federación promueve la igualdad de oportunidades deportivas, asegurándose que las mujeres y los hombres deportistas tengan las mismas oportunidades para entrenar, competir y desarrollarse, por ello, ofrece en igualdad de condiciones para ambos sexos o, en determinados casos, en programas específicamente pensados para nuestras deportistas:

- El Programa *Pro Spain Team*: ayuda económica para facilitar el tránsito de los deportistas de golf élite desde la etapa amateur a la profesional y en sus primeros años en el campo profesional.
- Dos becas de estudios para formarse como *greenkeeper*: programas académicos de estudios en Estados Unidos en los cuales se realiza una aportación económica para el pago de gastos de matrícula, alojamiento, manutención y seguro de salud durante la estancia del becario/a en la Universidad de Michigan State o Pennsylvania State.
- El programa de becas de la Escuela Nacional Blume para sus centros de Madrid y León: subvencionado de forma conjunta con el Consejo Superior de Deportes dirigido a jugadores de nacionalidad española que, por su edad y potencial, se estima que pueden llegar a ser grandes golfistas y futuro relevo de actuales figuras engloba los gastos de manutención y alojamiento a lo largo del curso, así como los gastos deportivos donde se incluyen la inscripción y viaje a los campeonatos, los profesionales técnicos, el uso de las instalaciones deportivas, el uniforme deportivo, etc.
- Ayudas de Mujer y Deporte y Proyectos de Deporte Inclusivo: se informa a las deportistas inscritas en los Cursos de Técnico Deportivo organizados por la RFEG que pueden ser beneficiarias de una ayuda económica consistente en el pago de hasta un máximo del 50% del coste de la matrícula del curso correspondiente con un límite máximo de 1.000€.
- Subvenciones para la Escuela clasificatoria del Ladies European Tour: por un importe igual al de la inscripción a la Escuela para 5 jugadoras profesionales de nacionalidad española, con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la Real Federación Española de Golf que hayan obtenido categoría de exención.
- Subvenciones para la Escuela clasificatoria del LPGA Tour para 3 jugadoras profesionales de nacionalidad española, con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la Real Federación Española de Golf que lleguen a la fase final de dicha escuela (Q-Series).



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



3. Visibilidad en medios de comunicación y eventos de promoción deportiva

3.1. En medios de comunicación:

La Real Federación Española de Golf dispone de una amplia variedad de canales informativos para difundir sus actividades, poniendo un especial énfasis en las competiciones, iniciativas y proyectos federativos de mayor relevancia. A través de estos medios, se busca dar visibilidad y reconocimiento al papel de la mujer, tanto en el ámbito del golf como en el deporte en general.

En los últimos años, la participación femenina en el golf ha experimentado un notable crecimiento, impulsado en gran medida por la celebración de la Solheim Cup 2023 en Finca Cortesín (Málaga), uno de los eventos más prestigiosos del golf profesional femenino a nivel mundial.

El Departamento de Comunicación de la RFEG trabaja con un enfoque basado en la paridad y la transversalidad, empleando todos sus canales para alcanzar el mayor número posible de instituciones y medios de comunicación. La difusión de contenidos se realiza de manera estratégica y progresiva a través de los distintos soportes de la Federación: página web, redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube), Newsletter del Departamento de Comunicación, Revista Digital Mensual, Revista Trimestral en papel y la Memoria RFEG. Estos canales, complementarios entre sí, permiten maximizar el impacto y llegar a públicos diversos.

Además, el mismo Departamento colabora activamente en la organización de seminarios, conferencias y ruedas de prensa, así como en la promoción de la Copa Comunicación y Empresas, una serie de eventos anuales diseñados para acercar los valores del golf a la sociedad española. En este contexto, iniciativas como el Día de la Mujer Golfista, celebrado en junio en numerosos clubes del país, han contribuido significativamente a la visibilización del golf femenino.

Asimismo, la Federación impulsa la difusión del golf a través del programa de televisión Holagolf, emitido en Teledeporte, y fomenta la formación académica mediante la Cátedra UCM – RFEG Comunicación y Golf, una iniciativa que busca promover los valores del golf en el ámbito universitario con la participación de destacados catedráticos dedicados al estudio e investigación de este deporte.

3.2. En eventos de promoción deportiva:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

En el verano de 2024, la RFEG participó en el Tour Universo Mujer, organizando exhibiciones de promoción del golf en Toledo y Madrid. En esta última ciudad, las actividades se llevaron a cabo en la Plaza de España, donde contaron con una gran afluencia de público, generando un notable impacto en la difusión del golf femenino.

Asimismo, en septiembre de 2024, la RFEG, en colaboración con *The R&A*, impulsó una campaña de promoción del golf dirigida exclusivamente a mujeres en Asturias, Cantabria y Navarra. La iniciativa, financiada por ambas entidades, resultó un éxito, logrando la inscripción de 1.073 mujeres en cursos de iniciación subvencionados por la Federación, desarrollados en más de diez campos de golf de estas comunidades autónomas.

4. Campeonatos o competiciones

Tanto amateurs como profesionales, organizados por la federación:

Número de campeonatos/competiciones amateurs o eventos deportivos oficiales organizados por la RFEG	
Mujeres	Hombres
22	23
TOTAL: 45	

Campeonatos de España de profesionales de golf	
	Cuantía (en €)
Dotación del premio femenino	60.000/30 participantes/ 1er premio: 18.000€
Dotación del premio masculino	120.000/90 participantes/1er premio: 18.000€

5. Políticas de igualdad y no discriminación

La Real Federación Española de Golf cuenta con:

- Un Protocolo de actuación frente a la violencia sexual aplicable a toda la actividad, interna y externa, desarrollada por la RFEG, así como a todas las personas que forman parte de la misma: deportistas,



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

jueces-árbitros, técnicos entrenadores, etc., donde se exige el certificado negativo

- Varios Códigos de Conducta cuyo objetivo es establecer los estándares de comportamiento que se entregan para conocimiento y firma obligatoria:
 - Para trabajadores, entrenadores/as, personal técnico, de administración, Jueces/zas-Árbitros, colaboradores y voluntarios.
 - De la familia de los deportistas menores de edad; donde se recogen conductas inapropiadas podrán conllevar la expulsión de las instalaciones deportivas.
 - De deportistas menores de edad; donde se recogen compromisos sobre la convivencia con los compañeros y compañeras, así como con el personal técnico y resto de personas vinculadas a la actividad de la RFEG.

La Federación también cuenta con un Plan de Igualdad en materia laboral:

Número de registro REGCON	28102842192024
Fecha de inscripción REGCON	03/04/2024
Fecha de vigencia desde	23/02/2024
Fecha de vigencia hasta	22/02/2028
Enlace publicación Web	

6. Políticas frente a la violencia, el acoso y el abuso sexual

La Federación cuenta con un Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual aplicable a toda la actividad, interna y externa, desarrollada por la entidad, así como a todas las personas que forman parte de la misma: deportistas, personal directivo, personal técnico, personal de administración y servicios, etc., con independencia del tipo de vinculación, relación laboral y tipología de contrato que mantengan con la entidad. Dicho Protocolo está en vigor y en constante seguimiento y aplicación.

Además la entidad tiene nombrado:

- un Delegado de Protección cuyo nombre, apellidos y dirección de



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



- correo electrónico aparece en el portal Web de la entidad.
- un Comité Asesor contra la violencia sexual.

Delegado de protección/Delegado de Protección del menor	
Nombre y apellidos	José Ignacio Gervás Wells
Dirección de correo electrónico	delegado.aas@rfegolf.es
Enlace de publicación del Protocolo en Web	https://rfegolf.es/comite/asesor-frente-violencia-sexual?type=41

7. Formación y sensibilización

La Federación organizó en 2024 un curso de sensibilización dirigido a sus entrenadores y técnicos deportivos, centrado en la igualdad, la inclusión y el respeto a la diversidad. La formación, de una hora de duración, fue impartida por el Delegado de Protección de la entidad. Además, el Delegado también ofreció una sesión formativa de una hora a los alumnos del curso de técnicos deportivos de nivel I.

8. Prácticas deportivas inclusivas

La Federación garantiza que todos los jugadores, independientemente de si tienen o no algún tipo de discapacidad, compitan en igualdad de condiciones. Para ello, se han implementado los ajustes razonables necesarios tanto en las competiciones como en la normativa, asegurando una inclusión real en cada evento.

Además, la Federación cuenta con un Comité de Golf Adaptado e Inclusivo, cuyo principal objetivo es fomentar la práctica del golf entre las personas con discapacidad. Entre sus funciones destacan la implementación de ajustes razonables en las competiciones oficiales organizadas por la Federación, la planificación de campeonatos dirigidos a jugadores con discapacidad y la actualización de los contenidos relacionados con el golf adaptado en los programas de formación para la obtención del título de Técnico Deportivo.

Asimismo, la Federación está integrada en la *European Disabled Golf Association* (EDGA) y de la *International Blind Golf Association* (IBGA), consolidando así su compromiso con la inclusión y la promoción del golf adaptado a nivel internacional.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



9. Monitorización y evaluación de la diversidad

La Federación recopila datos y realiza un seguimiento del número de licencias deportivas femeninas y masculinas así como de su distribución geográfica, para identificar posibles brechas y áreas de mejora.

a) Número de licencias deportivas amateurs femeninas y masculinas.

Relación de licencias deportivas amateurs	
Mujeres	Hombres
83.882	221.721
TOTAL: 305.603	

b) Número de licencias deportivas de técnicos-entrenadores/as femeninas y masculinas.

Relación de licencias deportivas de los Técnicos-Entrenadores/as	
Mujeres	Hombres
133	1.557
TOTAL: 1.690	

c) Número de licencias de jueces/zas – árbitros/as.

Relación de licencias de Jueces/zas-Árbitros	
MUJERES	HOMBRES
9	57
TOTAL: 66	

d) Número de Técnicos o entrenadores/as de equipos nacionales.

Técnicos y entrenadores/as de los equipos nacionales	
Mujeres	Hombres



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

3	14
TOTAL:17	

Ω